



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 202041310600007754  
Fecha: 24-07-2020  
TRD: 4131.060.22.2.1020.000775  
Rad. Padre: 202041310600007754

### CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000775

Para: Despacho Alcalde, Asesores, Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Directores Técnicos, Unidades de Apoyo.

Asunto: Obligatoriedad de los Organismos y/o Dependencias del Distrito de Santiago de Cali, de tramitar los Certificados de Donaciones Recibidas, ante la Contaduría General.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional expidió los Decretos No. 417 del 17 de marzo de 2020, y No. 637 del 6 de mayo de 2020, por medio de los cuales declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional de la República de Colombia, y que en mención de esta situación el Distrito de Santiago de Cali ha recibido donaciones de empresas públicas y privadas, se reitera que para dar cumplimiento a la obligatoriedad del Ente Territorial, de realizar la certificación de las donaciones recibidas para que proceda el reconocimiento del descuento equivalente al 25% del valor donado en el impuesto sobre la renta y complementario por concepto de donaciones a los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.4.2 del Decreto 2150 de 2017, se requiere que cada uno de los organismos y/o dependencias que han recibido donaciones, tramiten ante la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, dicho certificado, cumpliendo con los requisitos exigidos mediante la CIRCULAR N° 4131.060.3.88.187.000729 con radicado N°202041310600007294.

Por lo anterior y con el propósito de brindar claridad a las inquietudes que puedan generarse al respecto, se dispone de la comunicación a través de la Oficina de la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali, a través de los correos institucionales: [genes.velasco@cali.gov.co](mailto:genes.velasco@cali.gov.co) y [maria.espana.v@cali.gov.co](mailto:maria.espana.v@cali.gov.co), celular 317 2950439 a cargo de este proceso.

Atentamente,

GENES LARRY VELASCO VELASCO  
Jefe de Oficina  
Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali

Proyectó: María E. España Vásquez – Contratista



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06  
Teléfono: 6531063 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

CO - SC - CER652615